

# **Una reflexión sobre la relación existente entre el capital intelectual y la propiedad intelectual en el marco de la empresa**

Carlos Mario Betancur González

Universidad EAFIT  
Escuela de Administración  
Medellín  
2015

# **Una reflexión sobre la relación existente entre el capital intelectual y la propiedad intelectual en el marco de la empresa**

Carlos Mario Betancur González

Artículo de reflexión, como trabajo de grado para la Maestría en Administración de Negocios \_ MBA

Asesora temática: Mónica Henao Cálad, PhD., MSc.

Asesora metodológica: Beatriz Amparo Uribe de Correa

Universidad EAFIT  
Escuela de Administración  
Medellín  
2015

## Contenido

	Pag.
Resumen	4
1. Introducción	5
2. Conceptos relevantes sobre capital intelectual y propiedad intelectual	6
2.1 Conceptos de propiedad intelectual	6
2.1.1 Clasificación de la propiedad intelectual	7
2.2 Conceptos de capital intelectual	9
2.2.1 Clasificación del capital intelectual	15
3. Análisis de la relación entre la propiedad intelectual y el capital intelectual	23
3.1 Posturas acerca de la definición de CI y sus componentes	23
3.2 Posturas acerca de la definición de PI y sus componentes	25
4. Categorización de las posturas acerca de la relación entre la propiedad intelectual y el capital intelectual	26
5. Consideraciones finales, reflexión	28
Referencias	33

## Resumen

De acuerdo con los autores consultados, el capital intelectual, definido desde la perspectiva estratégica, es el conjunto de conocimientos que poseen las organizaciones y que generan valor o tienen el potencial de generarlo en el futuro. Desde la óptica contable, el capital intelectual es la diferencia entre el Activo intangible y el Pasivo intangible. La propiedad intelectual se encontró definida sólo desde la perspectiva jurídica y consiste en un conjunto de derechos que permiten explotar económicamente de manera exclusiva y temporal, las invenciones fruto de la creación de la mente del ser humano. Ambos conceptos tienen relación directa en sus componentes y no se evidenció en la literatura seleccionada la existencia de mecanismos de protección para los conocimientos claves de las organizaciones, más allá de los puramente legales. Lo anterior nos lleva a reflexionar sobre lo que deben realizar las empresas para proteger el conocimiento generado, ya que los contratos laborales, acuerdos de confidencialidad y los acuerdos de exclusividad, tampoco blindan a la empresa de su fuga. Se debería apelar entonces a otros mecanismos diferentes a los legales, que impidan que las organizaciones pierdan las ventajas que les otorga el conocimiento que han construido y que inevitablemente está en los seres humanos. La ética, el clima laboral, la compensación, deberían ser pensados como factores protectores de este conocimiento, pues sólo la seducción de la voluntad del capital humano será el mecanismo que complementará al jurídico.

**Palabras clave:** Activo intangible, capital humano, capital estructural, capital relacional, capital intelectual, propiedad intelectual.

## Abstract

A reflection on the connection between intellectual capital and intellectual property referred to companies.

According to the researched authors, the intellectual capital, defined from the strategic perspective is the body of knowledge the enterprise has, which generates value or has the potential to generate it in the future. From the accounting optical, the intellectual capital is the difference between the intangible asset and the intangible liability. Intellectual property has only been defined by the legal perspective and consists in the body of rights that allow to economically exploiting exclusively and temporarily, the inventions resulted from the creations made by the human being. Both concepts have a direct connection in its components and it could not be evidenced in the researched literature the existence of mechanisms for the protection of the key knowledge for organizations beyond the legal ones. The above leads us to wonder what companies need to do in order to protect the knowledge built inside the organization, due to the fact that labor contracts, confidentiality and exclusivity agreements are not capable of shielding leak of knowledge. With that in mind, enterprises should appeal then to other mechanisms rather than the legal ones that help companies save the knowledge they have built and that is inevitably in the human beings. Finally; ethics, work environment and compensation must be thought as the protective factors of knowledge, because only the seduction to the will of the human capital can be the mechanism that complements the legal one.

**Key words:** Intangible assets, Human capital, Structural capital, Social (Relationship) capital, Intellectual capital, Intellectual property.

## **1. Introducción**

El alcance de este artículo aborda la situación de estudio, únicamente, hasta el nivel de reflexión. De la revisión detallada de los documentos seleccionados para su análisis, se logró identificar los grandes temas comunes a la propiedad intelectual y al capital intelectual, realizando para cada tema la descripción de las tendencias evidenciadas. El insumo principal para la reflexión planteada comprendió la recopilación de la definición de los términos capital y propiedad intelectual, la determinación por extensión de sus elementos y la identificación de cómo se relacionan los elementos de ambos conceptos, para de esta manera, dar cumplimiento al objetivo general de reflexionar sobre dicha relación a la luz de la dimensión estratégica para la empresa.

Como objetivos específicos de este trabajo de grado se plantearon los siguientes: identificar, de acuerdo con la revisión de la literatura existente en los últimos diez (10) años, las clasificaciones de activos intangibles, capital intelectual y propiedad intelectual predominantes. Explicar cada una de las categorías encontradas para capital intelectual y propiedad intelectual identificadas. Establecer la relación específica para cada una de las clasificaciones analizadas de capital intelectual y propiedad intelectual. Analizar la relación hallada entre ambos conceptos a la luz de la generación de valor, y así producir las reflexiones que permitirán a futuros investigadores, el logro de los objetivos que se han de proponer.

Se consideró importante abordar esta situación de estudio propuesta, porque en la actualidad son escasos los trabajos centrados en la relación entre los conceptos de propiedad intelectual y capital intelectual, ya que los autores están más preocupados por crear modelos para medir el capital intelectual y no por su protección, al considerar que con la normatividad vigente sobre la propiedad intelectual es suficiente.

Por último, nuevamente se resalta como contenido principal de este documento, las definiciones de capital intelectual y propiedad intelectual, hechas por expertos investigadores, sus componentes principales y sus definiciones, así como algunos

interrogantes sobre cómo lograr proteger de manera efectiva, el capital intelectual de las organizaciones, más allá de la propiedad intelectual.

## **2. Conceptos relevantes sobre capital intelectual y propiedad intelectual**

Con el fin de identificar corrientes o tendencias y como parte del alcance de este trabajo, a continuación se presenta una recopilación de las definiciones que proponen los autores de los textos analizados. De su lectura podrá inferirse que no hay mayores diferencias entre ellas, especialmente en lo que a capital intelectual se refiere, predominando sobre este concepto la visión contable. En lo referente a la definición de lo que es propiedad intelectual, la definición es unánime entre los autores consultados, como unánime es la casi exclusividad de la visión jurídica que existe sobre ella.

### **2.1 Conceptos de propiedad intelectual - PI**

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en su artículo publicado en su sitio web<sup>1</sup> define la propiedad intelectual como aquello que se refiere a las creaciones de la mente tales como invenciones, obras literarias y artísticas, así como símbolos, nombres e imágenes utilizados en el comercio.

Schmitz (2009) afirma en su artículo que la propiedad intelectual es el conjunto de derechos temporales, exclusivos y excluyentes, destinados principalmente a impedir falsificaciones o copias no autorizadas de las creaciones - materiales o inmateriales- del intelecto humano.

González y otros (2012) afirman que la propiedad intelectual es el capital de innovación de la empresa. Es una categoría de activos intangibles muy relevante debido a la protección legal de la que gozan.

Juliao y otros (2013) no definen propiamente el concepto acerca de la propiedad intelectual pero proponen líneas de acción para apropiarse de las rentas

---

<sup>1</sup> OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, [www.wipo.int](http://www.wipo.int)

provenientes de la explotación de las innovaciones de la empresa. Reconocen las ventajas que implica patentar, a pesar de sus altos costos.

Cabanellas (2006) considera a la propiedad intelectual como un instrumento primordial para crear derechos exclusivos sobre bienes inmateriales. Es el mecanismo jurídico, por excelencia, para posibilitar la competencia a nivel de las creaciones intelectuales, mediante la delimitación de los derechos de éstas.

Lechuga y otros (2007) afirman que la propiedad intelectual es en sí misma el derecho de propiedad.

Por último, Márquez (2004) dice que la propiedad intelectual es el derecho real sobre una cosa incorporeal creada por intermedio del intelecto humano, otorgando a su creador la potestad de gozar y disponer de ella.

Como conclusión de las acepciones encontradas, si de abarcar en pocas palabras las escasas definiciones dadas por los autores consultados sobre la propiedad intelectual, diríamos que derecho, exclusividad, inmaterial y creación de la mente, serían aquellas que delimitan totalmente el concepto. Es así como ésta surge como el mecanismo más tangible para proteger lo intangible, independientemente si con ella se priva o no, a la sociedad entera de los beneficios que de los inventos esta pueda obtener. A lo largo del tiempo han sido pocos los trabajos que incluyen innovaciones en la concepción del término, buscando siempre proteger, para su autor, los derechos económicos derivados de la explotación de la cosa inmaterial creada.

### **2.1.1 Clasificación de la propiedad intelectual**

Los componentes que constituyen la propiedad intelectual, básicamente son los derechos de autor y la propiedad industrial. Siendo esta última, parte fundamental del capital estructural de las compañías.

A continuación se presentan de manera tabulada, los componentes en los que cada autor consultado divide la propiedad intelectual, a la vez que se registran las definiciones que éstos proponen para cada uno de sus componentes. En la tabla

puede observarse la total coincidencia entre los autores, tanto en los componentes de la propiedad intelectual, como en sus definiciones.

**Tabla 1. Componentes de la propiedad intelectual**

Autor	Clasificaciones	Definiciones de cada Clasificación
Yessica González Londoño Mauricio Zuluaga Carmona Cecilia Maya Ochoa	Derechos de Autor. Propiedad Industrial.	*Derechos de Autor (los autores del artículo no hacen referencia a una definición para esta clasificación de propiedad intelectual). *La Propiedad Industrial son los elementos creados por la empresa y que le permiten diferenciarse en la forma de generar su producto o servicio; patentes, marcas, diseños industriales.
Jorge Juliao Rossi Fernando Barrios Aguirre Jana Schmutzler Iván Sánchez Manchola	Si bien los autores no mencionan clasificaciones de la propiedad intelectual, proponen ciertas líneas de acción para protegerla. 1) Aprovechar las ventajas de ser el primero de introducir una innovación en el mercado. 2) Moverse velozmente por la curva de aprendizaje. 3) Usar capacidades complementarias en ventas, producción y servicio. 4) Mantener la innovación en secreto. 5) Patentar la innovación.	Ventajas de patentar: 1) Obtención de ingresos por el monopolio que otorga la protección de derechos de propiedad intelectual. 2) Impide la copia de la innovación, por parte de la competencia. 3) Incrementa el poder de negociación de la empresa. 4) Bloquea a los adversarios en el desarrollo de productos. 5) Hace atractiva a la empresa para futuros socios o posibles alianzas. 6) Facilita el acceso a los mercados internacionales.
Guillermo Cabanellas	Propiedad Industrial	Considera que la Propiedad Industrial son las Patentes
Jesús Lechuga Montenegro Jorge Bustamante Torres	Marcas, Patente, Proceso productivo, Secreto Industrial, Exclusividad, Imagen.	Marca= Es todo signo visible que distinga productos o servicios de otros de su misma especie o clase en el mercado. Patente= Es el derecho que salvaguarda las invenciones. Procesos Productivos= Procedimientos o formas mediante las cuales se combina capital y trabajo en una determinada empresa para organizar la producción. Implican la tecnología utilizada hasta la organización del trabajo. Exclusividad= Son prohibiciones a ciertas personas para realizar trabajos o compartir información fuera de cierta organización, en la medida en que son parte de una empresa. Imagen= Es el derecho exclusivo de las personas a explotar sus características físicas.
Christian Schmitz Vaccaro	La Propiedad Intelectual está constituida por dos subsistemas: Derechos de Autor y Propiedad Industrial.	Los Derechos de Autor no los define el autor. Para éste la Propiedad Industrial está constituida por las Marcas y Patentes.



2	La Propiedad Intelectual se divide en Propiedad Industrial y Derechos de Autor.	Propiedad Industrial = Marcas, Patentes, diseños industriales, Indicaciones Geográficas. Derechos de Autor= obras literarias, obras musicales, obras artísticas.
3	*Propiedad Industrial. *Derechos de Autor.	Propiedad Industrial = Invenciones, patentes, marcas, avisos comerciales, modelos industriales, secretos industriales. Derechos de Autor= obras literarias, obras artísticas, obras musicales, diseños arquitectónicos.
Santiago Márquez Robledo	*Propiedad Industrial. *Derechos de Autor.	*Propiedad Industrial= Nuevas Creaciones (Patentes de Invención, Modelos de Utilidad, Diseños Industriales, Esquemas de trazados de circuitos Integrados, Secretos Industriales, Nuevas Variedades Vegetales). *Signos distintivos (Marcas de Productos o Servicios, Marcas Colectivas, Marcas de Certificación, lemas comerciales, Nombres comerciales, Rótulos o Enseñas, Indicaciones Geográficas). *Derechos de Autor & Derechos Conexos= obras literarias, obras artísticas, obras musicales, diseños arquitectónicos.
Richard Epstein	No determina ningún componente de la propiedad intelectual.	No define ningún componente.

Fuente: Elaboración propia, 2015.

## 2.2 El capital intelectual - CI

En la actualidad no existe una única definición de capital intelectual. Se puede decir que desde los albores de la aparición del concepto hasta hoy, el término ha divergido entre las corrientes que lo abordan desde el punto de vista contable (activo intangible) y desde el punto de vista de la generación de valor o estratégico. A continuación se presentan las definiciones que sobre capital intelectual proponen los autores consultados para la realización de este artículo de reflexión.

Bueno y otros (2008) dicen que el CI es la acumulación de conocimiento que crea valor o riqueza cognitiva poseída por una organización, compuesta por un conjunto de activos de naturaleza intangible o recursos y capacidades basados en conocimiento, que cuando se ponen en acción, según determinada estrategia, en

<sup>2</sup> [http://www.wipo.int/export/sites/www/freepublications/es/intproperty/450/wipo\\_pub\\_450.pdf](http://www.wipo.int/export/sites/www/freepublications/es/intproperty/450/wipo_pub_450.pdf)

<sup>3</sup> [catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/ledi/...v.../capitulo3.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledi/...v.../capitulo3.pdf).

combinación con el capital físico o tangible, es capaz de producir bienes y servicios y de generar ventajas competitivas o competencias esenciales para la organización en el mercado. Lo anterior, basándose en List 1841, Kendrick 1961, Bontis 1996, Brooking 1996, Bradley 1997, Edvinsson 1997, Stewart 1997, Sveiby 1997, Lev 2001, Bueno 2002, y Kristandl, 2007.

Aunque López y otros (2007) no hacen referencia a ningún autor en su artículo, afirman que el capital intelectual está constituido por el valor de los activos intangibles ocultos y que no se ven en la contabilidad financiera de la empresa.

Alama y otros (2006) recogen en su investigación los conceptos de Stewart 1991, Galbraith 1969, Brooking 1997, Edvinsson 1997, Bontis 1996, García Muiña 2002 y Sveiby, 1997. Bueno Campos (1998) y Sullivan (2001) lo definen como el conjunto de activos intangibles que posee la empresa y que gestionados adecuadamente pueden generar una ventaja competitiva sostenible en el tiempo. Es un conocimiento valioso, ya que a partir de él, la empresa es capaz de crear valor y obtener rentas superiores.

Ochoa y otros (2010) recogen en su artículo los conceptos que sobre CI definieron Kaufmann y Schneider 2004, Edvinsson 1997, Hudson 1993, Roos 2001 y Bontis 1998, entre otros, y sin comprometerse con definición alguna, consideran novedoso la utilización de un sistema de indicadores no financieros, como sistema de información capaz de evaluar la tendencia de la empresa en la adquisición de conocimiento para impulsar la mejora en la generación de valor. Este sistema de información permite evidenciar los elementos que favorecen la consecución del objetivo mencionado, logrando así introducir otros aspectos que van más allá de los recogidos en los estados financieros tradicionales.

Trillo y otros (2008) no se preocupan por definir el concepto de capital intelectual, sin embargo no solamente reconocen su existencia e importancia, sino que lo consideran como uno de los componentes discriminantes de la cultura de la empresa, y a ésta como un elemento diferenciador que potencia la competitividad de la misma.

Para el autor Rincón (2002) el capital intelectual es la existencia total de recursos basados en el conocimiento que la empresa tiene. Por lo tanto, puede ser el conocimiento mismo que se transforma en la propiedad intelectual o en los activos intangibles de la empresa.

García y otros (2004) lo definen como el conocimiento generado al interior de las empresas. Es el conjunto de activos intangibles de una organización, que pese a no estar reflejados en los estados contables, el mercado percibe que generan valor o tienen el potencial de generarlo en el futuro. Definición basada principalmente en la propuesta de Bueno Campos, 1988.

Viedma (2003) define, basándose en Sullivan 2000 y Sveiby 1997, que el capital intelectual es el conocimiento que puede convertirse en beneficios o el conocimiento que produce valor. Es la principal fuente de riqueza de las empresas y consiste en las competencias o capacidades esenciales que le permiten a la organización obtener ventajas competitivas sostenibles en el tiempo.

Cegarra y otros (2003) afirman en su artículo que la generación de conocimiento en la organización se da por la transmisión del conocimiento entre los individuos que la conforman. Los autores no definen el capital intelectual como tal, pero reconocen su existencia y aceptan que la transferencia, la transformación y la cosecha del conocimiento al interior de la organización, lo incrementa. La gestión del conocimiento es el motor generador del capital intelectual de las organizaciones. Larios (2009) no se compromete con definición alguna, sin embargo afirma que el capital intelectual es el responsable de las ventajas competitivas de las empresas y es en donde reside todo el conocimiento que la organización puede generar.

Para Simó y otros (2008) el capital intelectual es el conocimiento que crea valor, siendo por tanto un caso particular de activo intangible. Es el conocimiento propiedad de la organización (conocimiento explícito) o de sus miembros (conocimiento tácito) que crea o produce valor presente para la organización.

También, Galindo (2007) considera que aunque la definición de activos intangibles no es aún motivo de consenso, se ha sugerido que la naturaleza de este tipo de activos es la de estar basados en la información. Por este motivo, también ha sido

denominado capital intelectual. Para este autor la expresión intangible es sinónimo de *no contabilizado*. Se basa en Nomen 2005 y Grant 1996 para su definición.

Mantilla (2000) no se apoya en definiciones de autores anteriores para decir que el capital intelectual es el conjunto de sistemas y procesos orientados a la producción y participación de conocimiento, en función de los objetivos estratégicos de la organización, que depende en buena parte de las tecnologías de la información; y aunque se concreta a través de formas tangibles, su naturaleza principal es intangible dado que radica en los seres humanos de manera individual y colectiva. Duarte y otros (2007), retomando los conceptos de Edvinsson & Malone 1996, Kaplan 1996, Brooking 1996, Drogonetti & Roos 1998, Seveiby 1997, lo definen como la posesión de conocimientos, experiencia aplicada, tecnología organizacional, relaciones con los clientes y destrezas profesionales que dan a una empresa una ventaja competitiva en el mercado. Lo tratan desde el punto de vista contable al darle la característica de pasivo, ya que sus poseedores son los empleados de la empresa.

Chaminade (1998)<sup>4</sup> no tiene una definición propia sobre capital intelectual, sin embargo cuando a éste se refiere, manifiesta que éste comprende los *recursos y las actividades intangibles* con los que cuenta la empresa. Siendo los primeros aquellos que se pueden medir en un momento determinado y las segundas aquellas acciones que la empresa emprende para aumentar, adquirir, medir y controlar los recursos intangibles que posee.

González y otros (2012) consideran que son los activos intangibles de la organización a los cuales no es fácil asignar un valor monetario y no poseen sustancia física. Constituyen todos los conocimientos que se emplean para generar beneficios a la empresa. Para su definición se apoyan en los conceptos de Mantilla 2004, Sullivan 2001.

Sánchez y otros (2007) realizan su trabajo recopilando las definiciones de Bontis 1999, Bontis 2000, Sullivan 1996, Edvinsson & Malone 1999, Stewart 1991, Sullivan

---

<sup>4</sup> [www.madrimasd.org/revista/revista3/tribuna/tribuna3.asp](http://www.madrimasd.org/revista/revista3/tribuna/tribuna3.asp) conclusiones del proyecto MERITUM 1998 financiado por la Comisión Europea en su IV Programa Marco. ("MERITUM" Measuring Intangibles to understand and improve innovation management).

2001, Lev 2001, Robinson 1996, Wallman 1995, Roos 1997, Jacobsen 2001, Sveiby 2000, Bradley 1997, Viedma Martí 2001, Roos 2001 y Camisón Zornosa 2000, entre otros, para definir que es la combinación de activos inmateriales o intangibles, incluyéndose el conocimiento del personal, la capacidad para aprender y adaptarse, las relaciones con los clientes y los proveedores, las marcas, los nombres de los productos, los procesos internos y la capacidad de investigación y desarrollo de una organización, que aunque no están reflejados en los estados contables tradicionales, generan o generarán valor en el futuro y sobre los cuales se podrá sustentar una ventaja competitiva sostenida.

A su vez, Alarcón y otros (2012), afirman que es el recurso intangible que crea valores cuantitativos y cualitativos a la organización, a partir de la eficiencia y eficacia que logra cada persona en su puesto de trabajo y en la gestión de sus actividades, que ejecuta para satisfacer las necesidades de los clientes internos y externos, y que se traduce en efectividad. Díaz Rivero 2009, Kaplan & Norton 2004, Caredda & Gasperini 2005, Viedma 2003, Bradley 1997 fueron sus fuentes para la investigación.

Ramírez (2007) afirma que el capital intelectual de la empresa es el conjunto de competencias personales, organizativas y relacionales, conocidas y medidas a través de una serie de indicadores genéricos y específicos. El capital intelectual es el responsable de que muchas empresas se puedan vender por una suma varias veces superior al valor registrado en libros.

González y otros (2010), recogiendo las definiciones de reconocidos autores, concluyen que el capital intelectual es una manera de valoración de los activos llamados invisibles o intangibles, que propenden por la generación de nuevo conocimiento en las empresas del siglo XXI (Díaz 2001, Bueno 2001, Sveiby 1997, Stewart 1997, Ordóñez 2002, Bontis 2000, Stewart 2001 / Edvinson & Malone 1998, Sanchez 2000, Kaplan & Norton 2000).

Para Aguilera y otros (2011), el capital intelectual es el resultado de la gestión del conocimiento a través de sus tres componentes que son: el capital humano, el

capital estructural y el capital relacional (Borjas 2006, Stewart 1998, Nevado 2002, Sánchez 2003, Warden 2003, Heredia 2008).

Martín de Castro y otros (2009) basados en Edvinsson 1997, concluyen que el capital intelectual de la empresa constituye una representación de la dotación, dominio o fondos de conocimiento que ésta tiene, por lo que el análisis de esos fondos de conocimiento nos debería permitir determinar las posibilidades de la organización para generar una ventaja competitiva sostenible.

El *Knowledge Research Institute, Inc.* (2014) plantea que el capital intelectual consta de aquellos activos observables o implícitos, los cuales son generados por el conocimiento humano, bien sea en forma deliberada o en forma no consciente. Los activos del capital intelectual pueden estar inmersos en las mentes de las personas de manera tácita o implícita, embebidos en objetos físicos, incorporados en tradiciones y normas, o ser parte de cualquier otra manifestación. El propósito del capital intelectual es proporcionar tanto a la entidad ya establecida como a la emergente, activos relacionados con personas.

Seguí (2007) no define el capital intelectual en su artículo, pero se apega a las definiciones de Brooking 1997, Steward 1997 y Bueno 1999. Sin embargo este concluye que el capital intelectual son un conjunto de aportaciones no materiales que influyen notablemente en la marcha de la empresa, consideradas como su principal activo.

Bischoff y otros (2011) no definen el término pero reconocen que en los últimos 10 años el conocimiento como factor de producción ha crecido de manera significativa, tanto para las grandes empresas como para las PYME, por lo que la valoración de empresas, cada vez más frecuentemente, está incluyendo los factores intangibles como éste. El término capital intelectual surgió en esta conexión.

Por último, Martín de Castro y otros (2011) concluyen que no hay unanimidad en la definición de capital intelectual, pero de las más aceptadas se puede extractar que el capital intelectual está compuesto por los fondos de conocimiento, los activos intangibles y últimamente por los recursos intangibles y las capacidades, las cuales permiten el desarrollo de los procesos de negocio fundamentales de la organización,

facilitando el logro de ventajas competitivas. La naturaleza del capital intelectual es puramente estratégica.

Del análisis juicioso de las definiciones halladas, se pueden identificar dos corrientes principales en las que descansa el término objeto de estudio. Una que relaciona directamente al capital intelectual con los estados financieros tradicionales de las compañías, y se preocupa exclusivamente por medirlo, y la otra que lo relaciona directamente con la generación de las ventajas competitivas que le garantizarán la sostenibilidad a las empresas y que se preocupa por gestionarlo. Ambas corrientes serán abordadas con mayor detalle en el numeral 3.1 de este artículo.

### 2.2.1 Clasificación del capital intelectual

A continuación se presenta de manera tabulada, para facilitar la comprensión del lector, toda la relación de los componentes en los que se divide el capital intelectual, de acuerdo con todos los autores consultados, así como la definición que de cada uno de ellos, éstos proponen. El fin que se persigue con la presentación de los componentes del capital intelectual y sus definiciones, es el facilitar el hallazgo de la relación que pudiera existir entre los conceptos objeto de estudio.

**Tabla 2. Componentes del capital intelectual**

Autor	Clasificaciones	Definiciones de cada Clasificación
Víctor López Ruiz. Domingo Nevado Peña.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* <b>Capital Humano</b></li> <li>* <b>Capital Estructural</b></li> <li>Innovación y desarrollo.</li> <li>Procesos internos.</li> <li>Relación con los clientes y proveedores.</li> <li>Estrategias de mercadeo.</li> <li>* <b>Capital no explicitado.</b></li> </ul>	<p>C. Humano, es el formado por los conocimientos, aptitudes, la motivación y la formación de los trabajadores + el sistema de remuneración y la política de contratación que posibilita tener las personas adecuadas para el futuro.</p> <p>El capital estructural es la suma de los capitales de procesos internos, relacional, comunicacional, innovación y desarrollo.</p> <p>El capital no explicitado consta de aquellos capitales humanos y estructurales que no se incluyen en los otros componentes, debido a su escasa importancia individual y a su dificultad para ser cuantificados. Pero que en conjunto se deben considerar.</p>
Elsa Alama Salazar. Gregorio Martín de Castro. Pedro López Saez.	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Capital humano.</li> <li>*Capital tecnológico.</li> <li>*Capital organizativo.</li> <li>*Capital relacional.</li> </ul>	<p>El capital humano lo componen los individuos con sus conocimientos, habilidades y su espíritu de colaboración o cooperación.</p> <p>El capital organizativo es la plataforma de la empresa que permite realizar adecuadamente el trabajo, como lo son los sistemas de información, los procedimientos y la infraestructura.</p>

		<p>El capital tecnológico lo componen los conocimientos tecnológicos y son la herramienta más poderosa para lograr la eficiencia en el trabajo.</p> <p>El capital relacional consta de los canales adecuados que permiten establecer vínculos sólidos con los agentes con los que se relaciona la empresa. Clientes, proveedores y otros.</p>
Magda Ochoa Hernández. Begoña Prieto Moreno. Alicia Santidrián Arroyo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Capital humano.</li> <li>*Capital estructural.</li> </ul>	<p>*El capital humano es la combinación de conocimientos, habilidades, experiencia, inventiva y capacidades individuales de los trabajadores de una empresa. Competencia, actitud y agilidad intelectual de los empleados. La empresa no se apropia de ellos.</p> <p>*El capital estructural es aquella plataforma propiedad de la empresa y constituye aquellos mecanismos y estructuras que sirven de soporte a los empleados, para optimizar su rendimiento intelectual y con ello el rendimiento empresarial en su conjunto.</p>
Eduardo Bueno. María Salmador. Carlos Merino.	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Capital humano.</li> <li>*Capital organizativo.</li> <li>*Capital tecnológico.</li> <li>*Capital relacional del negocio.</li> <li>*Capital relacional social.</li> </ul>	<p>*El capital humano son aquellas actitudes, aptitudes y capacidades que están en línea con los retos y valores de la organización.</p> <p>*El estructural es el formado por el capital organizativo y el capital tecnológico.</p> <p>*El capital organizativo es aquel asociado al ámbito estructural de los diseños, procesos y cultura de la organización.</p> <p>*El capital relacional del negocio es aquel en el que tienen acomodo los flujos de información y conocimiento de carácter externos, pero que están atados al negocio tal y como lo son los proveedores, clientes, usuarios y los aliados.</p> <p>*El capital relacional social se basa en el ámbito de las relaciones por fuera de la esfera del negocio, tales como el compromiso social, la imagen pública, la reputación y prestigio y la acción social.</p> <p>*El capital tecnológico es el vinculado con el esfuerzo en investigación y desarrollo, el uso de la dotación tecnológica y los resultados de la citada I+D, tales como la propiedad intelectual e industrial.</p>
María Trillo Holgado. Roberto Espejo Mohedano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Capital humano.</li> <li>*Capital organizativo.</li> <li>*Capital tecnológico.</li> <li>*Capital relacional del negocio.</li> <li>*Capital relacional social.</li> </ul>	<p>El capital humano es el sentido de pertenencia y sistema de valores de la organización.</p> <p>Capital organizacional es la filosofía del negocio, el diseño de la organización y la ética empresarial.</p> <p>Capital relacional de negocio y social. Relación con agentes internos y externos al negocio, buenas prácticas de ventas, responsabilidad social.</p> <p>Capital tecnológico. Cultura de innovación y cultura tecnológica.</p>
José Rincón Servín.	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Capital humano.</li> <li>*Capital estructural.</li> <li>*Capital cliente.</li> </ul>	<p>El capital humano es la parte generadora de las organizaciones, pues es en las personas en donde se generan los conocimientos.</p>



		<p>El capital estructural está formado por todo aquello que ha fomentado la organización y que la distingue de otras. La estructura organizacional, los procedimientos de trabajo, la cultura organizacional (filosofía, valores y sistemas). En el CE se encuentra el valor agregado de la organización.</p> <p>*Capital estructural de proceso lo constituyen los programas de calidad y todo aquello destinado a mejorar la eficiencia en la producción y en la prestación del servicio.</p> <p>Capital Estructural Organizacional= sistemas, herramientas, procesos, cultura, filosofía operativa.</p> <p>El capital cliente o relacional se refiere a las relaciones externas que tiene la organización que le ayudarán a lograr sus objetivos y a poner sus productos y servicios al alcance de sus clientes. También incluye las relaciones con los propios clientes.</p> <p>*Capital Estructural Innovador= Constituido por derechos, patentes, propiedad intelectual, secretos, diseños, I+D+i.</p>
<p>Mercedes García Parra. Pep Simó Guzmán. Joan Mundet Hiern. Jordi Guzmán Conesa.</p>	<p>*Capital humano. *Capital estructural. *Capital relacional</p>	<p>El capital humano se refiere al conocimiento tácito y explícito, útil para la empresa, que poseen las personas y su capacidad para regenerarlo.</p> <p>El capital estructural es el conocimiento que la empresa consigue explicitar, sistematizar e interiorizar, que puede estar latente en las personas y equipos de la empresa. <i>Know How</i>, patentes, marcas.</p> <p>El capital relacional es el conjunto de las relaciones que la empresa mantiene con el exterior y que le generan valor. Es el conocimiento que se puede obtener de la relación con otros agentes del entorno.</p>
<p>José Viedma.</p>	<p>*Capital humano. *Capital estructural. *Capital relacional.</p>	<p>El capital humano está compuesto por los activos de competencia individual: educación, conocimientos, experiencia, habilidades, valores. No son propiedad de la empresa.</p> <p>El capital estructural está compuesto por los activos de estructura interna: son propiedad de la empresa y algunos pueden protegerse legalmente (Estructura organizacional, procedimientos y métodos de trabajo, software, bases de datos, sistemas de gestión y cultura.</p> <p>El capital relacional está compuesto por los activos de estructura externa: cartera de clientes, fondo de comercio, relaciones con proveedores, bancos, acuerdos de cooperación, alianzas estratégicas, marcas comerciales e imagen.</p>
<p>Juan Cegarra. Beatriz Rodrigo.</p>	<p>N/A</p>	<p>El capital relacional se convierte en un gran potenciador del capital intelectual. En la medida en que esas relaciones ya sean formales o informales, faciliten el proceso de transferencia, transformación y cosecha del conocimiento. El propósito fundamental de las alianzas debería ser el de aprender de los socios.</p>

Juan Larios Prado.	Capital humano. Capital estructural. Capital relacional.	El capital humano es el valor económico potencial de la capacidad de una persona, adquirido mediante la experiencia o el conocimiento. Reside en los miembros de la organización y permite generar valor a la empresa. El capital estructural es el constituido por todo aquello que ha fomentado la organización y que la distingue de otras. Está representado por el conocimiento de las personas que se integra a los procesos internos y tecnologías de la organización, a los procedimientos y a los sistemas de trabajo que han desarrollado. El capital relacional es el conocimiento que la organización tiene de la relación con sus clientes: cuándo y cómo se establece dicha relación, las circunstancias que hacen que exista y las que pueden acabar con ella. La empresa debe definir lo que significa el cliente, lo que éste necesita y conocer lo que no le da y es importante para él.
José Sallán. Pep Simó Guzmán.	*Conocimiento tácito. (Capital humano) *Conocimiento explícito. (Capital estructural)	El capital humano es aquel conocimiento tácito que aporta valor. Es tácito porque reside en los miembros de la organización. El capital estructural es aquel conocimiento explícito que aporta valor. Es explícito porque está en la organización (cultura, procesos organizativos, sistemas de información, propiedad intelectual).
Alfonso Galindo.	*Capital humano. *Capital relacional.	*El capital humano es el valor generado por la relación laboral entre las personas y la empresa, ya que el valor que genera el empleado se disminuye si este se pone en el mercado. *El capital relacional: está constituido por los beneficios y la generación de valor para las partes que intervienen en un contrato relacional basado en la confianza, la reputación o la costumbre
Samuel Mantilla.	*Capital humano. *Capital estructural. *Capital relacional.	*Capital Humano= saber cómo, educación, conocimiento relacionado con el trabajo, competencias relacionadas con el trabajo, habilidades proactivas, capacidad para cambiar, valoración psicométrica. *Capital Estructural = Compuesto por la Propiedad Intelectual (Patentes, Derechos de Autor, etc.) y los Activos Infraestructurales (Filosofía de la Admón., Cultura Organizacional, Procesos Gerenciales). *Capital Relacional= Marcas, clientes, lealtad del cliente, acuerdos de licencias, acuerdos de franquicias, colaboración de negocios.
Tito Duarte. Ramón Jiménez Arias. Myriam Ruiz Tibaná.	*Capital estructural. *Capital humano. *Capital clientela.	*Capital Humano = En general todo aquello que el trabajador desarrolle y aporte en función de crecimiento de la organización en forma armónica y coherente. *Capital Estructural = Infraestructura que incorpora, capacita y sostiene al capital humano.
Cristina Chaminade.	*Capital humano. *Capital estructural. *Capital relacional.	*Capital Humano= son el conjunto de habilidades y conocimiento que el trabajador posee y que se lleva consigo al término de la jornada laboral.

		<p>*Capital Estructural= Es el conocimiento que permanece en la empresa al término de la jornada laboral. Como el clima de trabajo, la cultura y la estrategia.</p> <p>*Capital Relacional = conjunto de relaciones externas de la empresa, tanto con clientes y proveedores como con otros agentes como pueden ser las universidades, la administración.</p>
Yessica González Londoño. Mauricio Zuluaga Carmona. Cecilia Maya Ochoa.	N/A.	N/A
Sánchez Medina, A.J. Melián González, A. Hormiga Pérez, E.	<p>*Capital humano.</p> <p>*Capital estructural.</p> <p>* Capital relacional.</p>	<p>*Capital humano: es el capital pensante del individuo, o lo que es lo mismo, aquel capital que reside en los miembros de la organización y que permite generar valor para la empresa. Se compone de Competencias (conocimientos), Actitud (comportamiento) y Agilidad Intelectual (Inteligencia).</p> <p>*Capital estructural: es el conocimiento que la empresa ha podido internalizar y que permanece en la organización, ya sea en su estructura, en sus procesos o en su cultura y que es de su propiedad. Dentro de esta dimensión algunos autores incluyen la Propiedad Intelectual. El capital estructural se divide en capital organización, capital renovación y desarrollo y capital relacional.</p> <p>*Capital relacional: las empresas no están solas, ni son sistemas aislados, por el contrario, se relacionan con el exterior. Por lo que las relaciones de este tipo que aportan valor a la empresa son las que se deben considerar dentro del capital relacional. Es el conocimiento que se encuentra incluido en las relaciones de la organización (Bontis 1999).</p>
Mónica Alarcón Q. Sharon Álvarez Gómez. Jorge Goyes García. Osmany Pérez Barral.	<p>*Capital humano.</p> <p>*Capital estructural.</p> <p>*Capital relacional.</p> <p>*Capital mercadeo</p>	<p>*Capital Humano = Es la creatividad, habilidad, potencialidad de investigación, conocimiento, talento y experiencias de las personas para realizar sus funciones.</p> <p>*Capital Estructural = Propiedad Intelectual (Es la protección de las creaciones que más tarde se convertirán en productos, patentes y derechos de Autor) + Capital Organizacional (Metodologías y procesos que hacen posible el funcionamiento de la organización tales como tecnologías, sistemas de información, redes de computadoras).</p> <p>*Capital Relacional: Clientela, Proveedores y otros agentes externos tales como centros de investigación, organizaciones, universidades, otras empresas, etc.</p> <p>* Capital Mercado: Es el potencial de la empresa en términos de los intangibles relacionados con el mercado. Son los atractivos que posee la organización que la hacen tener ventajas competitivas en la decisión de los clientes. El capital Mercado es el que asegura que el cliente</p>

		conozca la identidad de la empresa y lo que ésta hace.
Duván Ramírez Ospina.	*Activos de Mercado. *Activos de Propiedad Intelectual. *Activos centrados en el Individuo. *Activos de Infraestructura.	*Activos centrados en el Individuo: son las cualificaciones que conforman al hombre y que hacen que sea lo que es. Comprenden la pericia colectiva, la capacidad creativa, el liderazgo, la habilidad para resolver problemas, la capacidad empresarial, y la capacidad de gestión encarnados en los empleados de la organización. *Activos de Infraestructura: Son aquellas tecnologías, metodologías y procesos que hacen posible el funcionamiento de la organización. Básicamente comprende los elementos que definen la forma de trabajo de la organización. *Activos de Mercado: Está constituido por el potencial derivado de los bienes inmateriales que guardan relación con el mercado: Marcas, fidelidad de los clientes, respetabilidad del negocio, prestigio, canales de distribución, contratos, acuerdos, licencias y franquicias. Estos son los que aseguran que el cliente conozca la identidad de la empresa y lo que hace. *Activos de Propiedad Intelectual: <i>Know-How</i> , secretos de fabricación, derechos de autor, patentes, derechos de diseño, marcas de fábrica y de servicios. La Propiedad Intelectual es el mecanismo legal destinado a la protección de los activos corporativos, como los nuevos inventos, que luego se van a transformar en productos o en sus componentes, los cuales se pueden proteger mediante una o más patentes. Derechos de autor que protegen la palabra escrita y los Acuerdos de No divulgación que protegen los secretos de fabricación.
José González Millán. Miryam Rodríguez Díaz.	Capital humano. Capital estructural. Capital relacional.	El capital humano es el conocimiento que reside en las personas. El capital estructural es el conocimiento que reside en la organización. El capital relacional es el conocimiento que se deriva de las relaciones con los clientes.
Luis Aguilera Enríquez. Marta González Adama. Gonzalo Maldonado Guzmán.	Capital humano. Capital estructural. Capital relacional.	Capital humano es el conocimiento, capacidad y habilidades del personal que integra la empresa. Capital estructural es la cultura y valores que impregnan la organización de la empresa, que conlleva la existencia de un conocimiento que puede estar o no explicitado. Es aquel conocimiento que la empresa ha podido internalizar. El Capital relacional está representado por las relaciones de la empresa con el exterior, clientes y proveedores.
Knowledge Research Institute, Inc.	Capital estructural. Capital social y relacional. Capital humano. Capital Mentalidad ( <i>Mindset Capital</i> )	El capital humano consta de las capacidades de las personas tales como el conocimiento, la disponibilidad, la salud y la disposición mental, que permiten un comportamiento humano inteligente. El rol del capital humano es permitir un propósito y un efectivo comportamiento inteligente para maximizar el valor de la frase “pensar para ganarse la vida”. Consiste en los

		<p>activos intelectuales e intangibles que cada individuo posee y controla.</p> <p>El capital estructural se compone de los productos de las actividades inteligentes que son capturados, explicados e institucionalizados. Los activos del capital estructural pueden estar implícitos, explícitos o embebidos en artefactos o en las prácticas. El papel del capital estructural es proporcionar y facilitar la utilización efectiva de sus activos con el fin de mejorar el desempeño de la organización.</p> <p>El capital social - relacional son las normas culturales y hábitos y relacionamientos y activos basados en redes que permiten y soportan interacciones entre personas, entre personas e instituciones y entre instituciones. Los mejores efectos del capital social son promover el comportamiento cívico, facilitar la cooperación y la colaboración, proporcionar los medios para la generación de nuevas ideas y visiones y minimizar los costos de las transacciones al interior y entre empresas.</p> <p>Capital Mentalidad= Es el que contiene los activos de capital intelectual que le proporcionan el ímpetu a la empresa, su ética, ideas, energía, y las perspectivas que determinan su dirección y estrategia. El capital de mentalidad consiste predominantemente de motivadores e inductores institucionales que dan forma a los propósitos y preferencias de la entidad. Su rol es proporcionar metas, razones, motivación y las directrices éticas y filosóficas que la organización perseguirá.</p>
<p>Elsa Alama Salazar. Gregorio Martín de Castro. José Navas López. Pedro López Saez.</p>	<p>Capital humano. Capital estructural. Capital relacional.</p>	<p>Capital humano = es el conjunto de conocimientos básicos para la actividad de la organización y es propio de las personas que integran la empresa. Es un capital individual que llega a la empresa y está presente en ella por medio de contratos de trabajo que vinculan a los empleados con la organización. Los principales elementos que conforman el capital humano son los conocimientos de las personas, la lealtad, la polivalencia, y el valor de la contribución de cada individuo a la empresa.</p> <p>El capital estructural incluye los activos intangibles que forman parte del diseño estructural de la empresa, facilitando el flujo de conocimiento y trayendo como consecuencia una mejora en la eficacia de la empresa. Son los activos basados en conocimiento que surgen al interior de la empresa como resultado de la interacción de los grupos de trabajo mediante la colaboración y la participación; que se destacan por su carácter sistémico integrador, sintético y sinérgico.</p> <p>Dentro del capital relacional se incluyen todos los activos intangibles que se obtienen cuando se mantienen relaciones con agentes de su entorno como clientes, proveedores o aliados. Es muy útil para la empresa en tanto que ofrece una</p>

		valoración de mercado de su base de conocimientos actuales y ofrece información sobre las tendencias o intereses que muestran los agentes del entorno.
Elies Seguí Mas.	Capital humano. Capital estructural. Capital relacional.	<p>El capital humano es el que integra los saberes, las capacidades, las experiencias y las habilidades de las personas que integran la organización. La capacidad para innovar, la creatividad, el saber hacer, la flexibilidad, la motivación, la satisfacción, el nivel educativo o la titulación académica son elementos del capital humano. En plena economía del conocimiento la trascendencia de la política de RR. HH será muy alta dentro del planteamiento de cualquier empresa actual.</p> <p>Capital estructural. Este comprende las rutinas organizativas, procedimientos, sistemas, la cultura, las bases de datos de la empresa. Algunos de estos elementos pueden protegerse legalmente y convertirse en derechos de propiedad intelectual o industrial, derechos de autor o patentes.</p> <p>Capital relacional. Está formado por el conjunto de recursos ligados a las relaciones externas de la empresa. Integra las relaciones de la empresa con los terceros interesados, como sus percepciones sobre la empresa. La imagen, la lealtad, la satisfacción, los pactos con los proveedores, el poder comercial, la capacidad de negociación con las instituciones financieras son elementos característicos del capital relacional.</p>
Sabine Bischoff. Gergana Vladova. Sabina Jeschke.	Capital humano. Capital estructural. Capital relacional.	Los autores no definen los componentes del capital intelectual.
Gregorio Martín de Castro. Miriam Delgado Verde. Pedro López Saez. José Navas López.	Capital humano. Capital estructural. Capital relacional.	<p>El capital humano hace referencia al conocimiento tácito o explícito que poseen los empleados; lo componen los conocimientos (educación formal, entrenamiento específico, experiencia, desarrollo personal), las habilidades (aprendizaje individual, trabajo en equipo, comunicación, liderazgo) y los comportamientos (sentido de pertenencia, compromiso, automotivación, satisfacción con el trabajo, amistad, flexibilidad y creatividad) de las personas que conforman la organización.</p> <p>El capital estructural debido a su naturaleza heterogénea, se puede dividir en capital tecnológico y capital organizacional. De acuerdo con Cabrita &amp; Bontis 2008, el CE puede ser visto como el armazón y la unión de la organización, al proporcionar la arquitectura y las herramientas para retener, empaquetar, reforzar y transferir conocimiento a lo largo de las actividades del negocio.</p> <p>El capital relacional hace referencia al valor para la organización del relacionamiento que mantiene con los principales agentes que están conectados con los procesos fundamentales del negocio. Clientes, proveedores, aliados, etc. Así como el</p>

		valor para la organización de las relaciones que tiene con otros agentes y sus alrededores.
--	--	---

Fuente: Elaboración propia, 2015.

### 3. Análisis de la relación entre la propiedad intelectual y el capital intelectual

En esta sección del trabajo se pretende presentar un análisis de las corrientes que se destacan entre los autores seleccionados, sobre capital intelectual y propiedad intelectual, sus puntos de convergencia y divergencia, para luego establecer la existencia o no, de las relaciones entre ambos conceptos.

#### 3.1 Posturas acerca de la definición de capital intelectual y sus componentes

En lo relativo al concepto de capital intelectual no ha sido significativo el aporte realizado a la evolución del término, por los autores consultados, quienes publicaron sus trabajos entre los años 2000 y 2014. Salvo Mantilla (2000), López (2007) y el *Knowledge Research Institute, Inc. (2014)*, en la mayoría de los casos aquellos se adhirieron a las definiciones que sobre capital intelectual hicieron los pioneros del término, tales como Stewart en 1991, Nonaka en 1995, Bontis en 1996, Bradley en 1997, Sveiby en 1997 y Schneider 2004, encontrando cierto consenso entre las definiciones expuestas.

En conclusión y luego de leer a todos los autores consultados, se plantean dos grandes tendencias sobre el concepto de capital intelectual, una que lo ubica principalmente desde la perspectiva contable y la otra que aborda el concepto desde el campo estratégico de la generación de valor. Lo cierto del caso es que entre los autores que definieron el concepto, retomando definiciones pasadas y los que lo redefinieron en sus artículos, se destacan las siguientes posturas:

**Perspectiva contable:** dentro de esta dimensión la postura que recoge a la mayoría de autores y que se erige como la única, indica que el capital intelectual es una clase o conjunto de activos de las empresas, ocultos o no visibles en sus estados financieros, que hace que el valor de mercado de estas sea superior a su valor contable. Existe consenso en el sentido de que esos activos ocultos están basados

o compuestos por información y/o conocimiento. Sólo Duarte (2007), retomando a Edwinston y Malone en su libro *El Capital intelectual*, incluye a éste como un pasivo de la empresa, en la medida en que lo poseen los empleados, quienes son, en definitiva, sus dueños.

**Perspectiva estratégica de la generación de valor:** al interior de la dimensión estratégica del término se logró identificar tres posturas, una generalizada que recoge a la mayoría de los autores y otras dos que son exclusivas de sus autores, quienes involucran a las tecnologías de la información y comunicación y a la cultura como aspectos fundamentales que soportan su generación y a su vez pueden ser sus mismos receptores, es decir, que estas posturas ubican al capital intelectual, no necesariamente dentro de la mente de las personas.

La postura general indica que el capital intelectual es el conocimiento que posee la empresa y que ésta emplea, estando en las personas, para generar riqueza, utilidades extraordinarias y ventajas competitivas que le garanticen, en el largo plazo, su permanencia en el mercado. Son los recursos basados en conocimiento, que posee la empresa y que le conceden competencias o capacidades esenciales para un exitoso desempeño en el mercado.

Las definiciones que sobre capital intelectual se alejan de las propuestas por las autoridades en el tema, definitivamente abordan el concepto desde el punto de vista estratégico y no desde el contable. Así es como Samuel Alberto Mantilla (2000) lo define como el conjunto de sistemas y procesos orientados a la producción de conocimiento en función de los objetivos estratégicos de la organización, que depende de las tecnologías de la información y es de naturaleza intangible, dado que radica en los seres humanos, pero se concreta a través de formas tangibles.

En el 2014 el *Knowledge Research Institute, Inc.* definió que el capital intelectual consta de aquellos activos observables o implícitos, los cuales son o han sido generados por el conocimiento humano, bien sea en forma deliberada o en forma no consciente. Los activos del capital intelectual pueden estar inmersos en las mentes de las personas de manera tácita o implícita, embebidos en objetos físicos, incorporados en tradiciones y normas, o ser parte de cualquier otra manifestación.



El propósito del capital intelectual es proporcionar tanto a la entidad ya establecida como a la emergente, activos relacionados con personas.

Ahora bien, en lo relativo a los componentes del capital intelectual, un grupo significativo de autores consultados, concuerdan en que los componentes principales del capital intelectual son el capital humano, el capital estructural y el capital relacional. Algunos pocos autores no consideran al capital estructural como componente del capital intelectual y en su lugar tienen en cuenta otros componentes tales como el capital tecnológico y el capital organizativo.

Otros componentes considerados por un solo autor de los consultados son el capital de mercado (Mónica Alarcón Q. 2012) y el capital de mentalidad (*Knowledge Research Institute, Inc. 2014*).

Sólo el autor Duván Ramírez (2007) retoma los componentes según Brooking 1997, activos de mercado, activos centrados en las personas, activos de propiedad intelectual y activos de infraestructura.

### **3.2 Posturas acerca de la definición de propiedad intelectual y sus componentes**

En relación con la propiedad intelectual, las definiciones o conceptos sobre el término que los autores consultados hicieron, se podrían agrupar en dos corrientes o dimensiones, siendo la dimensión jurídica del término la más común y la dimensión estratégica como la menos popular. La óptica legal de la propiedad intelectual dice que es un derecho de uso exclusivo que se tiene sobre las creaciones de la mente y el intelecto, con fines económicos. Sólo un autor de los consultados, Yessica González y otros (2012), basados en Mantilla (2004) se atrevieron a darle un alcance más estratégico al término, afirmando que la propiedad intelectual está dentro del capital intelectual y que constituye el capital de innovación de las empresas, siendo el activo más tangible de los intangibles, gracias a la protección legal de la que goza, permitiendo a su titular el aprovechamiento económico de manera exclusiva.

Todos los autores consultados coinciden en que los principales componentes de la propiedad intelectual son los Derechos de autor y la Propiedad industrial, siendo la propiedad industrial la que se relaciona directamente con la empresa, ya que en su interior se ubican las marcas, las patentes, los diseños industriales y las invenciones así como los modelos y los secretos industriales.

#### **4. Categorización de las posturas acerca de la relación entre la propiedad intelectual y el capital intelectual**

Luego de destacar las corrientes encontradas entre los autores consultados en lo referente a la definición de la propiedad intelectual y el capital intelectual, así como las de sus componentes, se halló que pocos de ellos destacan alguna relación especial entre ambos conceptos, más allá de ubicar a la propiedad intelectual como un activo intangible que hace parte del capital estructural de las empresas. La mayoría de los autores afirmaron que el *conocimiento explícito*, propiedad de las organizaciones, constituye en gran medida el capital estructural, independiente de si este proviene de la innovación, de la investigación o de la experiencia, sea que esté protegido legalmente o no. Aunque se reconoce que los activos de conocimiento son los principales generadores de valor y rentas extraordinarias para las empresas, muchos autores no tienen interés manifiesto en su protección. Uno de estos autores, Bueno (2008), considera que los resultados obtenidos de los procesos de investigación y desarrollo, tales como la propiedad intelectual y la propiedad industrial, están fuertemente ligados al capital tecnológico de las organizaciones.

Algunos autores se interesan mejor por argumentar relaciones más directas y extensas entre la *Propiedad Intelectual* y el *Capital Intelectual*, es así como José Luis Rincón (2002) afirma que el capital intelectual puede ser el conocimiento mismo que se transforma en la propiedad intelectual, haciendo énfasis en la necesidad de brindarle a dichos conocimientos, propios de la empresa, la protección que éstos requieren, más allá de la que la empresa les pueda proporcionar. Este autor no limita aquella protección al ámbito meramente jurídico. Por el contrario, Simó y

Sallán (2008) plantean la dificultad presente en todas las investigaciones sobre capital intelectual e intangibles “por la falta de terminologías comunes a ambos conceptos y por el poco desarrollo de escalas de medición de los constructos asociados a los intangibles” (p. 65); lo que supondría un distanciamiento, que no es real, entre los conceptos que se pretenden analizar.

Otro es el caso de los autores Juliao, Barrios, Schmutzler y Sánchez (2013), quienes logran establecer a través de su investigación, que sí existe una correlación significativa entre la calidad del capital relacional de las organizaciones y el comportamiento de patentar de éstas. Ellos establecieron que cuando una organización obtiene la información requerida en sus procesos de investigación de fuentes externas, como los competidores, clientes, universidades y proveedores, se plantea un efecto positivo sobre la generación de patentes. Sin embargo, la relación que existe en dichas empresas entre la proporción de la inversión en investigación y desarrollo es negativa con respecto al número de innovaciones patentadas, debido a la carencia de relaciones de calidad de las firmas con sus proveedores y su competencia. Dicho estudio se realizó sobre una muestra de empresas manufactureras en Colombia y concluyó que las empresas que tienen mejores relaciones, es decir, de alta calidad con entidades externas, tienen un mayor número de patentes incluso que aquellas que invirtiendo una mayor cantidad de capital en investigación y desarrollo, aún no cultivan o no tienen relaciones claves con entidades externas. Dicho de otra manera, aquellas empresas que mayor invierten sus recursos en desarrollo, no son las empresas que más patentan.

De manera expresa, Martín de Castro y otros (2011) referenciando a Dean y Kretschmer (2007), reconocen las limitaciones que en sí tienen los derechos de propiedad sobre la mayoría de los activos del conocimiento, siendo los que se encuentran en el subsistema capital tecnológico, del capital estructural, aquellos sobre los cuales se puede ejercer una protección efectiva. Lo anterior debido a que es allí donde residen los derechos de propiedad y los derechos de autor; además de que hoy no son susceptibles de ser protegidos por mecanismos legales aquellos conocimientos fundamentales para la empresa, que residen en el capital humano y

en el capital relacional, de ahí la limitación que se plantea por parte de los autores. Sin embargo, en su trabajo no plantean mecanismos alternativos de protección para éstos.

Sólo Galindo (2007) de manera expresa, relaciona a la propiedad intelectual con el capital humano de las organizaciones, cuestionándose sobre la inexistencia de los derechos de propiedad sobre los servicios que prestan los recursos humanos, sólo el contrato laboral reserva para la empresa el acceso a dichos servicios y al valor que se genera por la relación entre dichos recursos.

De acuerdo con lo anterior, pocos son entonces los autores que en sus trabajos de investigación proyectan relación directa entre la propiedad intelectual y el capital intelectual, lo que no quiere decir que ésta no exista o que esté limitada exclusivamente al capital estructural de las empresas. Por el contrario, se debe profundizar en futuros trabajos de autores expertos en la materia, para identificarla y potenciarla con miras a la protección de los conocimientos claves de la organización, y no solamente la de los inventos o desarrollos materializados en productos y servicios.

## **5. Consideraciones finales, reflexión**

En un mundo globalizado como el actual, queda claro que el principal factor de producción es el conocimiento, pues éste es hoy el gran generador de riqueza. También es evidente que este conocimiento es generado y administrado por las personas que integran la organización y que debe pasar de tácito a conocimiento explícito, para que pueda ser gestionado por la organización de manera eficaz, a través de políticas claras, generando así las ventajas competitivas que garanticen la supervivencia de la empresa. Es por esto que las organizaciones pensadas con estrategias de largo plazo no sólo se deben interesar en identificar, delimitar, medir, valorar y gestionar su capital intelectual. Es preciso que dicho activo, por su naturaleza intangible, también se proteja con mecanismos que vayan más allá de los puramente legales y que son contemplados por la propiedad intelectual.

Si bien son pocos los autores consultados que de manera directa destacan la relación que existe entre capital intelectual y propiedad intelectual, menos aún es la cantidad de los que se ocupan en advertir la urgencia de la protección del conocimiento que no se encuentra resguardado por patentes o algún otro mecanismo legal. De poco sirve identificar los conocimientos que se generan en las organizaciones, convertirlos en explícitos, gestionarlos al interior de éstas para que generen nuevos conocimientos, ofertar nuevos productos y servicios con este conocimiento, si el acceso a este activo intangible no se reserva de manera exclusiva para su titular.

Ahora bien, con base en lo anterior, se plantean los siguientes interrogantes:

- ¿De qué manera efectiva se puede proteger el conocimiento generado en la empresa y que no hace parte del capital estructural de ésta?
- ¿Sólo se deben proteger los productos y servicios fruto de la innovación? ¿Qué pasa con los otros conocimientos claves de la organización?
- ¿Cómo evitar realmente la fuga de conocimiento clave para las empresas, si éste está en las personas y éstas a su vez intercambian de cierta forma información con otras personas de otras organizaciones o entidades con las cuales se relacionan a través de alianzas, convenios o acuerdos?
- ¿Cuál es la verdadera relación entre la propiedad intelectual y el capital humano y el relacional de las organizaciones?
- Ante la velocidad de las innovaciones en la mayoría de las industrias a nivel mundial, ¿vale la pena invertir recursos en generar protecciones para activos intangibles que no son susceptibles de ser protegidos por medio de la ley, cuando ni siquiera hoy existe consenso sobre si es ético o no otorgarle la exclusividad de las patentes a su inventor, privando al resto de la humanidad de los beneficios de los conocimientos generados? ¿Es una utopía pretender conservar los nuevos conocimientos generados, ante el fácil acceso a la tecnología actual y la versatilidad de su uso?

Por otro lado, ante las dificultades de tiempo y costo, que supone el patentar las invenciones y el proteger por medios legales los conocimientos fundamentales de la empresa, podría pensarse en la implementación de líneas de acción alternativas que garanticen de cierta forma una protección efectiva y que permita explotar por un período considerable de tiempo las rentas económicas de éstos.

Tales acciones son:

- Explotar intensamente las ventajas de ser el primero en introducir la innovación en el mercado. Pues existe un tiempo de rezago entre el momento de la introducción del nuevo producto al mercado y el momento en que la competencia introduce un producto sustituto.
- Transitar de manera acelerada la curva de aprendizaje. Pues el mejoramiento significativo y frecuente de la innovación, demorará aún más la aparición de productos sustitutos y dejará sin piso las copias que se hagan de éste.
- Usar al máximo toda la capacidad instalada de la empresa y sus complementarias en vender y producir. Apalancar la empresa en economías de escala debido a producciones masivas para abaratar costos, multiplicar los canales de distribución para satisfacer el mercado en mayor proporción, reduciendo así el espacio para la competencia.
- Mantener en secreto la innovación. Sólo hasta que esté lista para salir al mercado y evitar dar tiempo a la aparición de réplicas no autorizadas (Juliao y otros, 2013).

Esta propuesta implica entonces que si no se puede optar por la protección legal del conocimiento, la velocidad surge como una capacidad esencial de la organización para materializar primero que cualquiera, y durante un mayor período de tiempo, los beneficios económicos fruto de la innovación generada, y si la velocidad es entonces en la actualidad una capacidad esencial y, ésta a su vez forma parte del capital intelectual, se podría pensar que una manera indirecta de proteger el conocimiento está íntimamente ligada con el incremento mismo y

permanente del capital intelectual de la empresa. Pues esto la obligaría a la búsqueda continua de nuevos conocimientos que le sigan otorgando las ventajas competitivas que garanticen su supervivencia, contrario a lo que podría generar en la empresa el monopolio que le otorga la obtención de patentes durante largos períodos de tiempo, corriendo el riesgo de perder esa dinámica y velocidad tan necesarias en un mundo globalizado altamente competitivo y agresivo.

Se considera que la protección legal de un producto o de un conocimiento, no garantiza en su totalidad que el competidor no genere ventajas para él en productos o innovaciones sustitutas, sólo la innovación permanente, la diversificación y la capacidad de crear y recoger rápidamente los frutos de las creaciones, le concederá la permanencia a las empresas.

Otra reflexión, basada en los artículos consultados, es que podría pensarse que la relación entre la propiedad intelectual y el capital intelectual, es una relación en cierto grado inconveniente para la potencialización del capital intelectual, el gran generador de valor hoy para las organizaciones. Debe destacarse que no sólo las patentes que hacen parte del componente estructural constituyen el capital intelectual, ya que de pensarse así, se correría el riesgo de no fortalecer las relaciones con empresas colegas, clientes y proveedores, tan generadoras de valor, o de no buscar el crecimiento, el desarrollo y la satisfacción de los recursos humanos al interior de la organización. Una forma de proteger también el conocimiento explícito y tácito de la organización es la búsqueda permanente de la motivación de las personas que la integran, su bienestar y su seguridad, la identificación y cuidado de la cultura de la organización, así como de sus valores. Se podría indagar entonces si el buen clima laboral empresarial, es un factor protector de los conocimientos claves de la organización. Por último, también podría reflexionarse, luego de entender que el mayor riesgo de fuga de conocimiento valioso que puede llevar a la pérdida de ventajas competitivas a las empresas, está en las personas, y que la ética, como pilar fundamental de la gestión empresarial, es un factor protector del conocimiento generado en su interior.

Se abren entonces tres propuestas como líneas de profundización, que de ser seguidas en el futuro, seguramente arrojarán aportes importantes de cara a la gestión y a la protección del capital intelectual, mediante mecanismos alternativos a la propiedad intelectual, cuyo alcance deberá garantizar que todas las innovaciones y los conocimientos claves de la empresa puedan ser protegidos, sin que dichos mecanismos generen restricciones en el avance del crecimiento que deben buscar todas las organizaciones; estas serían: (i) La velocidad como capacidad esencial de la empresa. (ii) El ser humano como centro de la organización. (iii) La ética como pilar fundamental de la gestión empresarial.



## Referencias

- Alama, E.; Martín de Castro, G. y López, P. (2006). Capital Intelectual una propuesta para clasificarlo y medirlo. En: *Academia. Revista Latinoamericana de Administración*, 37, pp. 1-16.
- Alarcón, M.; Álvarez, S.; Goyes, J. y Pérez, O. (Dic., 2012). Estudio y Análisis del Capital Intelectual como Herramienta de Gestión para la toma de decisiones. En: *Revista del Instituto Internacional de Costos*, 10, pp. 49-65.
- Aguilera, L.; González, M. y Maldonado, G. (2011). Capital Intelectual: La Innovación Indicador del capital Estructural en empresas de sectores estratégicos de Aguascalientes. En: *Congreso Latinoamericano sobre Espíritu Empresarial*. (21: 2011: Cali). Memorias del XXI Congreso sobre Espíritu Empresarial. Cali: ICESI, 2011.
- Bischoff, S. et al. (2011). Measuring Intellectual Capital. En: *Enabling Innovation: Innovative Capability – German and International views*; pp. 17 – 26.
- Bueno, E.; Salmador, M. y Merino, C. (2008). Génesis, concepto y desarrollo del capital intelectual en la economía del conocimiento: Una reflexión sobre el Modelo Intellectus y sus aplicaciones. En: *Estudios de Economía Aplicada*, 26 (2), pp. 43-64.
- Cabanellas, G. (2006). *Propiedad Intelectual y Libre Competencia*. Reunión Regional de Directores de Oficinas de Propiedad Industrial y de Oficinas de Derecho de Autor de América Latina. Argentina.
- Cegarra, J. y Rodrigo, B. (2003). Importancia de la Interacción e Integración estratégica en la creación de Capital Intelectual. *ABANTE*, 6, 1, (Abr. 2003), pp. 21 – 54.
- Chaminade, C. (1998). *La sociedad del conocimiento y su impacto en la empresa: medición y gestión de los intangibles*. Madrid: Proyecto Meritum.
- Duarte, T.; Jiménez, R. y Ruiz, M. (Agost., 2007). Contabilidad del Capital Intelectual. En: *Scientia et Technica* Año XIII, 35, pp. 339 – 344.

- Epstein, R. (2006). Intellectual Property for The Technological Age. En: *The Manufacturing Institute: The Manufacturing Innovation Series*, paper May 2006.
- Galindo, A. (Mar., 2007). Intangible assets as a conceptual problem and the fiction of fair value (in Spanish). En: *MPRA*, (2160).
- García, M.; Simó, P.; Mundet, J. y Guzmán, J. (Feb., 2004). Intangibles: Activos y Pasivos. En: *Management & Empresa*, 37, pp. 32 – 42.
- González, J. y Rodríguez, M. (2010). Modelos de Capital Intelectual y sus indicadores en la universidad pública. En: *Cuadernos de Administración*, (43), pp. 113-128.
- González, Y.; Zuluaga, M. y Maya, C. (2012). Enfoque de opciones reales para la valoración financiera de marcas. En: *Administer*, (21), pp. 9-32.
- Juliao, J.; Barrios, F.; Schmutzler, J. y Sánchez, I. (2013). Relación entre la estrategia de innovación de la forma y su decisión de patentar: evidencia de empresas pertenecientes al sector manufacturero colombiano. En: *Estudios Gerenciales*, (29), pp. 313-321.
- Knowledge Research Institute, Inc. (2014). *The Assets Intellectual Capital*, 2014.
- Larios, J. (2009). Capital Intelectual un modelo de medición en las empresas del nuevo milenio. En: *Criterio Libre*, 7(11), pp. 101 – 121.
- Lechuga, J. y Bustamante, J. (2007). “MARCAS” O “MONOPOLIO DEL CONOCIMIENTO”: LA NATURALEZA DEL TRABAJO EN LA NUEVA ECONOMÍA. En: *Revista latinoamericana de la Economía* 38, pp. 73-107.
- López, V. R. & Nevado, D. (Feb., 2007). Capital Intelectual: Valoración, Medición, Control y Gestión. En: *Estrategia Financiera*, (236).
- Mantilla, S. (2000). *Capital Intelectual*. X Simposio de Contaduría Universidad de Antioquia. Medellín.
- Mantilla, S. (2004). *Capital Intelectual & Contabilidad del conocimiento*. Bogotá: ECOE Ediciones.

- Márquez Robledo, Santiago (2004). *Principios Generales del Derecho de Autor*. Bogotá. Trabajo de Grado (Carrera de Derecho). Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Jurídicas.
- Martín de Castro, G.; Delgado, M.; López, P. y Navas, J. (2011). Towards “An Intellectual capital Based View of the Firm”: Origins and Nature. En: *Journal of Business Ethics*, 98, pp. 649 – 662.
- Martín de Castro, G.; Alama, E.; López, P. y Navas, J. (Sept., 2009). El papel del Capital Intelectual en la innovación tecnológica: Una aplicación a las empresas de servicios profesionales de España. En: *Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa*, 40, pp. 83 – 110.
- Ochoa, M.; Prieto, B. y Santidrián, A. (2010). Indicadores de Capital Intelectual y su relación con el rendimiento. Un análisis empírico. *Ciencias de Gestión*, 98, pp. 61-79.
- Ramírez, D. (2007). Capital Intelectual: Algunas Reflexiones sobre su importancia en las organizaciones. En: *Pensamiento y Gestión*, (23), pp. 131 – 152.
- Rincón J. (2002). Capital intelectual y Propiedad intelectual. En: *Boletín IIE*; pp. 263-272.
- Sánchez, A.; Melián, A. y Hormiga, E. (2007). El concepto de Capital Intelectual y sus dimensiones. En: *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, 13(2), pp. 97-111.
- Simó, P. y Sallán, J. (2008). Capital intangible y capital intelectual: Revisión, definiciones y líneas de investigación. En: *Estudios de Economía Aplicada*, 26(2), pp. 65-78.
- Schmitz, C. (2009). PROPIEDAD INTELECTUAL, DOMINIO PÚBLICO Y EQUILIBRIO DE INTERESES. En: *Revista Chilena de Derecho*, 36, pp. 343-367.
- Seguí, E. (Abr., 2007). Las singularidades del Capital Humano de las cooperativas como elementos caracterizadores de su Capital Intelectual. En: CIRIEC – España, *revista Económica Pública, social y Cooperativa*, (57), pp. 93 – 115.

- Trillo, M. y Espejo, R. (2008). Propuesta metodológica para establecer un índice de cultura organizacional a través del capital intelectual. En: *Estudios de Economía Aplicada*, 26(2), pp. 105-118.
- Viedma, J. (2003). *Los pasivos intangibles y el capital intelectual en la Universidad Pública Española*. I Congreso Internacional Virtual de Intangibles. Madrid, Junio 2003.